

Iniciará legislatura la extinción del Infoem

El 22 de junio se cumple el lapso que la federación dio a los congresos para homologar normas; **hay dos iniciativas para que sea organismo adscrito al Poder Ejecutivo**

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.— El Congreso del Estado de México cuenta con seis días para iniciar el proceso interno que permitirá avanzar en la extinción del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).

La reforma constitucional federal en materia de transparencia y protección de datos personales estableció un plazo de 90 días para que los Congresos locales armonicen su legislación con la nueva normativa. Por ello a partir del 22 de junio la 62 Legislatura mexiquense deberá comenzar este procedimiento.

Hasta el momento se han presentado dos iniciativas que proponen transformar al Infoem en una instancia u organismo desconcentrado

adscrito al Poder Ejecutivo, específicamente a la Secretaría de la Contraloría. La primera fue presentada el 7 de mayo por el Grupo Parlamentario de Morena; la segunda, el 12 de junio por la gobernadora Delfina Gómez Álvarez.

“Estaremos en condiciones de iniciar el proceso a partir del 22 de junio. Se aplicarán todos los procedimientos a partir de que ya recibimos una iniciativa de reforma constitucional por parte del Ejecutivo. Estamos dentro del tiempo que nos marca la ley”, señaló el presidente de la Diputación Permanente, Maurilio Hernández González.

Las dos iniciativas, que ya fueron turnadas a comisiones para su análisis, plantean eliminar una estructura burocrática onerosa, concentrar esta función en los órganos de control interno de los sujetos obligados y en la Se-

90

DÍAS

dio la reforma constitucional federal para armonizar la legislación.

7

DE MAYO CUANDO SE PRESENTÓ

la primera iniciativa para que el organismo sea adscrito al Ejecutivo.

26

DE JUNIO SERÁ EL DÍA

en que inicie el Periodo Extraordinario del Congreso.

rá el 26 de junio se resolverá la reforma constitucional que dará paso al proceso de extinción del Instituto de Transparencia

Posteriormente se abrirá un plazo para establecer las reformas legales necesarias, a fin de definir si el Poder Ejecutivo o el Legislativo asumirá las funciones de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales; si se trasladarán a una dirección, dependencia u órgano desconcentrado; y cómo se designará a la persona titular, entre otros aspectos. ●

cretaría de la Contraloría, reducir los gastos operativos, evitar la duplicación de funciones y permitir una mejor coordinación de las políticas de transparencia.

Según lo previsto, durante el Periodo Extraordinario que comenza-



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Las dos iniciativas, que ya fueron turnadas a comisiones para su análisis, plantean eliminar una estructura burocrática onerosa y concentrar funciones.